

Dec. No. 7784, que nombra al señor Víctor Manuel Hermida Abreu Secretario de Primera Clase, adscrito a la División del Protocolo.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7784

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Víctor Manuel Hermida Abreu queda nombrado Secretario de Primera Clase adscrito a la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de Felipe Pastoriza Neret.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7785, que nombra al señor Pedro S. Rodríguez E. Agregado a la Embajada de la República en Washington, E.U. de A.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7785

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Pedro S. Rodríguez E., queda nombrado Agregado a la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7786, que nombra al Dr. Dionisio Primitivo Santana Hirujo Subsecretario de Estado de Administración, Control y Recuperación de Bienes.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7786

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Dionisio Primitivo Santana Hirujo queda nombrado Subsecretario de Estado de Administración, Control y Recuperación de Bienes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de estado